

PLAN ENMENDADO DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO (BUP)

INTRODUCCIÓN

Como se describe más detalladamente en la Declaración enmendada de impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés) adjunta, el Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York propone que el quinto grado de Harlem Success Academy Charter School 2 (84M384, "HSA 2") y de Harlem Success Academy Charter School 3 (84M385, "HSA 3"), dos escuelas autónomas existentes dirigidas por la Organización de Administración de Escuelas Autónomas de Success Academy Charter Schools ("Success Academies"), compartan los edificios tándem M185 y M208 ("M185/208"), ubicados respectivamente en 20 West 112th Street, New York, NY 10026 y 21 West 111th Street, New York, NY 10026, en el Distrito Escolar Comunal 3, para el año lectivo 2012-2013.¹ Los edificios tándem son dos edificios separados con ingresos separados, que se encuentran unidos por un núcleo central que contiene un gimnasio, un salón de actos y un comedor escolar de uso compartido. HSA 2 y HSA 3 son escuelas autónomas existentes que actualmente prestan servicios a estudiantes desde el jardín de niños al cuarto grado. HSA 2 actualmente se ubica en el Edificio M030, ubicado en 144-176 East 128th Street, New York, NY 10035, en el Distrito Escolar Comunal 5 y HSA 3 se ubica en el edificio M101, ubicado en 141 East 111th Street, New York, NY 10029 en el Distrito Escolar Comunal 4. Si se aprobara esta propuesta, el quinto grado de HSA 2 y HSA 3 respectivamente compartirían los edificios M185/208 para el año lectivo 2012-2013 con P.S. 185 Early Childhood Discovery and Design Magnet School (03M185, "P.S. 185"), una escuela de primera infancia de la zona en el edificio M185 que presta servicio desde el jardín de niños hasta el segundo grado y ofrece un programa de prejardín de infantes de jornada completa; P.S. 208 Alain L. Locke Magnet School for Environmental Stewardship (03M208, "P.S. 208"), una escuela primaria zonal en el edificio M208 que presta servicios desde el tercer grado a quinto grado; Harlem Link Charter School (84M329, "Harlem Link"), una escuela autónoma pública, ubicada en ambos edificios M185 y M208, que prestan servicios a estudiantes desde el jardín de infantes a quinto grado y P226M (75M226, "P226M@P208M"), un local de una escuela del distrito 75 con varios centros, ubicado en M208. "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como salones de actos, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares.

Este plan enmendado de utilización edilicia ("BUP") aclara que el salón designado como tercera biblioteca por el Consejo edilicio, y que se volvería a utilizar como aula de clases de aprobarse este plan, se utiliza actualmente únicamente por la agrupación Harlem Link.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación salones y espacios administrativos entre P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link, P226M@P208M, HSA 2 y HSA 3. También incluye una propuesta para el uso conjunto de los recursos y espacios compartidos entre P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link, P226M@P208M, HSA 2 y HSA 3, incluyendo pero sin limitarse a comedores escolares, bibliotecas, gimnasios y áreas exteriores, que asegure el acceso equitativo a dichas instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido. Por favor consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre la propuesta de ubicación conjunta.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será completado de forma conjunta por el Consejo del Edificio si el uso compartido propuesto fuera aprobado por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés).

METODOLOGÍA

El DOE ha aplicado el Perfil educativo del DOE ("Perfil")² en todas las escuelas y/o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y ha dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela y/o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

¹ HSA 2 y HSA 3 están pasando un proceso formal de cambio de nombre. Si se aprueba, los nombres nuevos serán Success Academy Charter School – Harlem 2 y Success Academy Charter School – Harlem 3, respectivamente.

² El Perfil es una herramienta a ser utilizada por todas las partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de espacio en los edificios del DOE. Su objetivo es asegurar que el plan de asignación de espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos para el uso compartido, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, mientras se les otorga independencia a los ocupantes del edificio para tomar decisiones que mejor satisfagan las necesidades de todos los estudiantes del edificio. Se puede encontrar el Perfil del DOE en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES DE CLASE Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual y el tamaño de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del director de la escuela. Para las escuelas primarias que prestan servicios desde el jardín de infantes hasta 5.º grado y ofrecen una sección de prejardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas, lo cual significa que cada clase permanece en su salón principal durante todo el día, excepto cuando la clase tiene programada una actividad especial (por ej., arte) o para el almuerzo, el recreo, etc. Además, esto implica que durante estos horarios programados, el aula del salón principal permanece vacía. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clase de dimensiones estándar para cada sección de educación general (GE, por sus siglas en inglés) o de enseñanza compartida integrada (ICT, por sus siglas en inglés) y un salón de clase de dimensiones estándar o medias para albergar a cada sección de educación especial autónoma (SC, por sus siglas en inglés) atendidos por la escuela. Además, las escuelas que ofrecen desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estas clases pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte y/o música, entre otras cosas.

A nivel primario, los salones de clase especializados se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	Nº de salones especializados
1.251 y más	5
751-1.250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

El Perfil asigna el número de salones referenciales equivalentes a un salón de dimensiones estándar (FSE, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala.

Se asigna espacio a los programas del Distrito 75 según el Perfil educativo del Distrito 75 del DOE (“Perfil del Distrito 75”). Los programas del Distrito 75 también tienen acceso a espacios compartidos como el gimnasio, la biblioteca, el salón de actos y el comedor escolar y espacios como los salones de terapia ocupacional/terapia física, la enfermería, etc. o provistos con espacio para fines similares. Además, el espacio excedente de los edificios compartidos por los programas del Distrito 75 con otras organizaciones se distribuirá equitativamente entre todas las organizaciones según un porcentaje de la inscripción de los estudiantes, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del Distrito 75 se basen en la cantidad de secciones de estudiantes en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio referencial, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que éstas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades estudiantiles y mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios auxiliares relacionados a los estudiantes. Cuando corresponda, los líderes escolares tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y orientación de la Oficina de Educación Especial, que se dedica a promover resultados educativos positivos para los estudiantes con discapacidades.

Asignación de salones de clase y espacio administrativo

De acuerdo a un recorrido del edificio y un estudio realizado el 21 de noviembre de 2011 por Richard Bocchicchio, Director de Planificación del Espacio, los edificios M185/208 tienen un total de 68 salones/espacios de dimensiones estándar (“FS”),³ 16 salones/espacios de dimensiones medias (“HS”),⁴ 5 espacios de un cuarto de la dimensión estándar (“QS”) que pueden ser utilizados para propósitos administrativos y el equivalente de 5 salones del espacio/oficina diseñado para uso administrativo. Los edificios M185/208 también contienen un

³ Los salones de clase de dimensiones estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

⁴ Los salones de clase de dimensiones medias tienen una superficie inferior a 500 pies cuadrados, pero superior a 239 pies cuadrados.

gimnasio, auditorio, dos comedores escolares, tres bibliotecas y un área de juegos externos. Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para cualquier escuela individual:

- La enfermera escolar ocupa dos espacios administrativos diseñados de dimensiones medias.
- La oficina del conserje ocupa un salón de dimensiones medias diseñado para espacio administrativo.
- El Equipo local de apoyo escolar (SBST, por sus siglas en inglés) ocupa dos espacios de dimensiones medias.
- La oficina Magnet Grant del Distrito 3 ocupa un salón de dimensiones medias para espacios administrativos
- Un comedor de maestros ocupa un espacio de dimensiones estándar.
- La Oficina de Alimentación Escolar del distrito 3 ocupa un espacio de medias estándar.
- Un salón de capacitación profesional del Distrito 75 ocupa un espacio de dimensiones estándar.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, los edificios M185/208 tiene un total de: 65 salones de clase de dimensiones estándar, 14 salones de clase/espacios de dimensiones medias, 5 salones de un cuarto de la dimensión estándar y el equivalente de 3 espacios/oficina diseñados para uso administrativo de dimensiones estándar que puede ser asignado a las escuelas.

Resumen	Espacios de dimensiones estándar (FS)	Espacios de dimensiones medias (HS)	Espacios de un cuarto de la dimensión estándar (QS)	Diseñados para uso administrativo (FSE)
TOTAL del edificio	68	16	5	5
ESPACIOS COMPARTIDOS o servicios del edificio	3	2	0	2
Total restante que será asignado	65	14	5	3

2011-2012 (AÑO LECTIVO ACTUAL)

La siguiente tabla resume la inscripción total y las secciones ofrecidas en cada escuela para el año lectivo 2011-2012.

2011-2012	Inscripción total ⁵	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 185	237	11	1
P.S. 208	200	8	2
Harlem Link	299	12	0
P226M@P208M	38	0	6

La siguiente tabla resume las asignaciones de referencia y/o del Perfil ajustado para la escuela P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link y P226M@P208M que se basan en la metodología descrita al comienzo de este documento y la cantidad de espacio que utiliza actualmente cada escuela. El DOE tiene asignaciones de referencia ajustada para P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link y P226M@P208M por el siguiente motivo: cada Referencia del perfil ha sido ajustada para incluir los salones de dimensiones estándar en lugar de salones de dimensiones medias debido a una falta de espacios suficientes de dimensiones medias.

⁵ Registro auditado del 2011-2012.
 T&I-17401 (Spanish)

2011-2012		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Asignaciones adicionales (excedentes)				Asignación total de espacio actual			
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar		Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicionales (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 185	Asignación referencial del Perfil	13	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	15	1	1,5	0	2	0	2,5	3	2	1	0	18	5	1	1,5
P.S. 208	Asignación referencial del Perfil	10	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	13	1	1,5	0	1	0	2	6	3	3	0	19	5	3	1,5
Harlem Link	Asignación referencial del Perfil	15	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	17	0	0	2	1	0	2,5	0	1	1	0	19	2	1	0
P226M@P208M	Asignación referencial del Perfil	1	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	8	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	9	2	0	0

Como se mostró en la tabla anterior, las escuelas P.S. 208, P.S. 185 y Harlem Link actualmente están utilizando salones por encima de sus asignaciones referenciales del Perfil. La siguiente tabla resume el espacio disponible en los edificios M185/208 después de que cada escuela haya recibido su asignación de referencia:

2011-2012: Edificios M185/208	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de la asignación referencial	9	6	5	0

2012-2013 (AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

En caso de aprobarse, HSA 2 y HSA 3 prestaría servicios a estudiantes de quinto grado en los edificios M185/208 en el año lectivo 2012-2013. Actualmente, el Consejo Edificio ha designado un salón en tamaño completo con espacio compartido para ser utilizado como biblioteca por la agrupación Harlem Link. En el 2012-2013, esta biblioteca volvería a utilizarse como un salón de clases y, por lo tanto, la agrupación Harlem Link dejaría de utilizar este salón. Este incrementaría el número de salones de dimensiones estándar disponibles para ser asignados a una de las escuelas, mientras aún queda dos bibliotecas para ser compartidas entre las escuelas. Según lo detallado en el horario de espacio compartido, la agrupación Harlem Link continuará teniendo acceso a las dos bibliotecas restantes. El salón de capacitación profesional del Distrito 75 se trasladaría del lado M208 del edificio al lado M185 en el 2012-2013.

Esto significa que habría 66 espacios/salones de dimensiones estándar, 14 salones/espacios de dimensiones medias, 5 espacios de un cuarto de la dimensión estándar y el equivalente de 3 oficinas/espacios administrativos d dimensiones estándar para asignar entre P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link, P226M@P208M, HSA 2 y HSA 3 en un futuro. Las siguientes asignaciones referenciales del Perfil para todas las escuelas han sido ajustadas:

- Como se describió anteriormente, las asignaciones de referencia del perfil para P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link y P226M@P208M han sido ajustadas para incluir salones de dimensiones estándar en lugar de salones de dimensiones medias, debido a una falta de espacios suficientes de dimensiones medias.
- Debido a que el quinto grado de ambas escuelas HSA 2 y HSA 3 serían atendidos en conjunto, las escuelas conforman un espacio asignado como si fueran uno, unificado a la organización escolar. Por lo tanto, se les asignará un espacio basado en el número de secciones requeridas para albergar la inscripción combinada del quinto grado de ambas escuelas y se les asigna espacios administrativos, de recursos y especializados como una escuela.

La siguiente tabla resume la inscripción proyectada total y el número proyectado de secciones que serán atendidos en cada escuela en el 2012 - 2013, Si esta propuesta es aprobada.

2012-2013	Inscripción proyectada ⁶	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 185	214 - 244	12	1
P.S. 208	180 - 210	9	2
Harlem Link	270 - 343	12	0
P226M@P208M	36 - 44	0	6
HSA 2 / HSA 3	140-155	6	0

⁶ Las cifras de inscripción del DOE están basadas en las proyecciones. Los cambios considerables en la inscripción podrían resultar en una enmienda a este plan. T&I-17401 (Spanish)

Después de que P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link, P226M@P208M y HSA 2/HSA 3 han recibido sus respectivas asignaciones de referencia de los salones, el siguiente número de salones continuará sin ser asignado:

2012-2013: Edificios M185/208	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de las asignaciones referenciales	0	4	3	0

El espacio excedente será asignado entre las escuelas en base a la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo 2012-2013 para P.S. 185, P.S 208, Harlem Link, P226M@P208M y HSA 2/HSA 3 en base a su Referencia del perfil y asignaciones referenciales del perfil ajustadas, más la asignación de espacio excedente.

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios de uso administrativo (FSE)	ASIGNACIONES ADICIONALES (EXCEDENTES)				Asignación total de espacio			
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar		Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicionales (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 185	Asignación referencial del Perfil	14	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	16	1	1,5	0	2	0	2,5	0	2	1	0	16	5	1	1,5
P.S. 208	Asignación referencial del Perfil	11	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	14	1	1,5	0	1	0	2	0	1	1	0	14	3	1	1,5
Harlem Link	Asignación referencial del Perfil	15	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	17	0	0	2	1	0	2,5	0	1	1	0	19	2	1	0
P226M@P208M	Asignación referencial del Perfil	1	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	8	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	9	2	0	0
HSA 2/HSA 3	Asignación referencial del Perfil	7	1	0	1	1	2	2	0	0	0	0	8	2	2	0

En total, a P.S. 185 se le asignará 16 de salones de dimensiones estándar, 5 salones de dimensiones medias, 1 salón de un cuarto de dimensiones estándar y el equivalente de 1,5 espacios diseñados para fines administrativos de dimensiones estándar. A P.S. 208 se le asignará 14 de salones de dimensiones estándar, 3 salones de dimensiones medias, 1 salón de un cuarto de dimensiones estándar y el equivalente de 1,5 espacios diseñados para uso administrativo de dimensiones estándar. A Harlem Link se le asignará 19 espacios de dimensiones estándar, 2 espacios de dimensiones medias y 1 espacio de un cuarto de la dimensión estándar. A P226M@P208M se le asignará 9 espacios de dimensiones estándar y 2 espacios de dimensiones medias. A HSA 2 y HSA 3 en conjunto se les asignarán 8 salones de dimensiones estándar, 2 salones de dimensiones medias y 2 espacios de un cuarto de la dimensión estándar.

A continuación, se muestra el cambio de salón del año lectivo actual 2011-2012 al año lectivo 2012-2013.

Cambio de salón (+/-)	AÑO LECTIVO ACTUAL 2011-2012 TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				PROPUESTA DEL AÑO LECTIVO 2012-2013 TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				CAMBIO (+/-)			
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 185	18	5	1	1,5	16	5	1	1,5	-2	0	0	0
P.S. 208	19	5	3	1,5	14	3	1	1,5	-5	-2	-2	0
Harlem Link	19	2	1	0	19	2	1	0	0	0	0	0
P226M@P208M	9	2	0	0	9	2	0	0	0	0	0	0
HSA 2/HSA 3	-	-	-	-	8	2	2	0	+8 ⁷	+2	+2	0

⁷ Uno de los salones asignados a HSA 2 y HSA 3 es el salón que actualmente está siendo usado como biblioteca.
T&I-17401 (Spanish)

2013-2014

HSA 2 y HSA 3 están actualmente contratados para prestar servicio de jardín de infantes a 5.º grado e intenta solicitar autorización para prestar servicio de jardín de infantes a 8.º grado. El DOE reconoce que no hay suficiente espacio en M185/208 para HSA 2 y HSA 3 para incrementar sus escalas previstas. El DOE considerará todas las opciones a largo plazo para albergar el crecimiento anticipado de HSA 2 y HSA 3, incluyendo el traslado de HSA 2 y/o HSA 3, y/o ubicación permanente de algunos grados de HSA 2 y/o HSA 3 en M185/208 y ubicar otros grados en una ubicación diferente.

Cualquier propuesta para extender o realizar el uso compartido de HSA 2 y/o HSA 3 en el sitio permanente de los edificios M185/208 para todos o algunos grados de las escuelas serían el objeto de una EIS subsiguiente mediante Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés) previa a la implementación.

Plan de espacio compartido

A continuación figura el plan de espacio compartido propuesto. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el edificio en cada uno de los espacios compartidos en los edificios M185/208. El Consejo del edificio redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego de que el Panel para la Política Educativa haya aprobado la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIO COMPARTIDO PROPUESTO

Este Plan de espacio compartido propuesto se basa en el tamaño de la población y otros factores relevantes descritos en mayor detalle a continuación para cada escuela que comparte el edificio. A pesar de que el DOE ha propuesto la manera en que los espacios compartidos en el edificio pueden ser utilizados, los Consejos de los edificios son libres de apartarse del Plan de espacio compartido propuesto para satisfacer las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el Plan de espacio compartido final. (NOTA: El Consejo del edificio revisará anualmente el plan de espacio compartido y sus horarios, para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o de inscripción. Si surgen conflictos y se dificulta el progreso, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas establecidos en el memorando de la política de la sede, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

El siguiente programa propuesto se basa en las inscripciones estimadas para cada escuela que comparte el edificio, los planes actuales de asignación de espacio, los horarios actuales de almuerzo para las escuelas existentes en el edificio, como se describe en el sitio web de Alimentación Escolar del DOE, la capacidad total de cada espacio compartido, los grados ofrecidos por cada una de las escuelas que comparten el edificio, las necesidades únicas de la población del Distrito 75 y la hora de inicio y término de cada jornada escolar de la escuela (basado en los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para una jornada escolar regular).⁸ Siempre que es posible, el programa propuesto mantiene la asignación actual de tiempo de las escuelas para cada espacio compartido y redistribuye el tiempo restante para las organizaciones adicionales. En la medida de lo posible, los espacios compartidos se asignan de una manera que permita a las escuelas que ya han estado utilizando el espacio este año continuar utilizándolo en un horario similar el siguiente año, según la Plantilla de Auditoría de Sede de 2011, presentada por el Consejo de edificio.⁹ Dado que las escuelas HSA 2 y HSA 3 compartirían el uso del mismo edificio por primera vez si se aprobara esta propuesta, podría ser necesario reducir o cambiar algunos de los horarios actuales que han sido asignados para cada una de las escuelas que comparten el edificio en los espacios compartidos este año, para que todos los estudiantes en el edificio puedan ser albergados el siguiente año escolar. Debido a que los estudiantes de quinto grado de HSA 2 y HSA 3 serán atendidos juntos, las dos escuelas son espacios compartidos asignados de manera conjunta en este programa propuesto.

Al planificar cómo las escuelas P.S. 185, P.S. 208, Harlem Link, P226M@P208M, HSA 2 y HSA 3 pueden utilizar el espacio compartido, el DOE ha aplicado algunos o todos de los factores descritos anteriormente para desarrollar un plan propuesto que asigne tiempo en cada espacio equitativamente:

Comedor escolar y Patio exterior de recreo:

⁸ Vea el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.

⁹ Las Auditorías de Sede son presentadas anualmente por cada Consejo del edificio a la Oficina de Superintendentes Supervisores Senior. La Auditoría de Sede documenta el planeamiento colectivo y la implementación de las decisiones del Consejo del edificio tal como el programa de espacio compartido.

Comedores escolares

- El tiempo total asignado para cada organización en los comedores escolares se basa principalmente en la inscripción proyectada de cada organización, la capacidad de los comedores escolares y los niveles de grado atendidos. Cada organización podrá albergar a sus estudiantes en los comedores escolares dentro de esta asignación de tiempo propuesta.
- El Consejo del edificio es libre de apartarse del plan de espacio compartido propuesto y volver a la práctica actual, siempre y cuando el Consejo del edificio provisto llegue a un acuerdo en un plan de espacio compartido de manera conjunta.
- En el siguiente plan propuesto, cada escuela recibe 50 minutos diarios o 4 horas y 10 minutos por semana para el almuerzo, en uno o dos comedores escolares. Debido a que hay dos comedores escolares, las escuelas están programadas a tener el almuerzo de manera simultáneamente. Mientras esta propuesta de uso de espacio no es proporcional a las inscripciones totales de cada escuela, se asegurará que cada estudiante reciba un periodo de almuerzo de igual duración, independientemente de a qué escuela asista. En consecuencia, el DOE cree que el programa propuesto es equitativo.
- El DOE señala que las horas de almuerzo para las escuelas HSA 2/HSA 3 y P226M@P208M coinciden durante el día porque el comedor escolar de M185 tiene espacio para albergar a 300 estudiantes. De manera conjunta, ambas escuelas sólo prestarían servicios a aproximadamente 199 estudiantes, a mucho menos que la capacidad del comedor escolar.
- Con respecto al desayuno, el DOE señala que tradicionalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno en los edificios M185/208. Dado la capacidad del comedor escolar de M185, este programa de espacio compartido propuesto incluye coincidencias entre las escuelas HSA 2/HSA 3 y P.S. 185 para permitir ambas escuelas la misma duración de tiempo para el desayuno previo al inicio de la jornada escolar.
- De igual manera, dado que la capacidad del comedor escolar de M208 es para 362 estudiantes, el DOE ha asignado la misma duración y tiempo a P.S. 208 y Harlem Link en ese comedor, en conformidad con las prácticas actuales de acuerdo al programa de espacio compartido y por lo tanto no afectará el actual programa de desayuno de las actuales escuelas.
- En consonancia con la práctica actual de acuerdo con el programa de espacio compartido, se le asigna a P226M@P208M un periodo diferente para el desayuno, a pesar de que tiene menos estudiantes que las otras escuelas que comparten el edificio.

Patio de juegos exterior

- El DOE señala que el patio de juegos exterior es un espacio compartido; de acuerdo con el documento de Auditoría de Sede 2011, las escuelas actualmente cualquier patio de juegos exterior durante sus periodos de almuerzo. El DOE propone en el siguiente programa que el tiempo en el patio exterior de juegos debe ser asignado a todas las escuelas según sus inscripciones proyectadas relativas para cada escuela.
- En el siguiente programa, el tiempo en el patio de juegos está ligeramente alineado con el programa del comedor escolar para brindar a las escuelas la opción de ofrecer a sus estudiantes un receso antes, durante o después del periodo de almuerzo propuesto. La asignación de tiempo propuesta es aproximadamente proporcional a la inscripción de la escuela, con la excepción de dos escuelas. La propuesta del espacio compartido de P226M@P208M es más grande que su asignación proporcional debido a que una asignación estrictamente proporcional no daría acceso diario de manera significativa a sus estudiantes para el espacio. La asignación propuesta de Harlem Link ha sido reducida ligeramente para albergar la asignación incrementada para P226@P208M.
- Las horas adicionales continúan sin ser asignadas. El consejo del edificio tiene poder para hacer asignaciones adicionales y alternativas.

Gimnasio, biblioteca y salón de actos

Gimnasios

- Hay un gimnasio en el edificio. El documento actual de Autoría de Sede 2011 asigna el tiempo de gimnasio a las escuelas P.S. 208, Harlem Link y P226M@P208M, pero no a P.S. 185. El DOE propone que el gimnasio sea asignado entre todas las escuelas según la inscripción proyectada relativa de cada escuela.
- Las asignaciones en el siguiente programa propuesto son aproximadamente proporcionales para la inscripción escolar con dos excepciones. A pesar de que tenga la pequeña cantidad de inscripción, se le asigna a P226@P208M más tiempo relativo a su inscripción porque se requiere que los estudiantes de educación especial sean atendidos en clases más pequeñas. La asignación propuesta de Harlem Link se ha reducido ligeramente para albergar a P226@P208M.
- El Consejo del edificio es libre de adaptarse al Plan de espacio compartido propuesto y podría volver a las prácticas actuales para albergar las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del edificio llegue a un acuerdo en conjunto, sobre el Plan de espacio compartido final.

Biblioteca

- El DOE tiene en cuenta que las bibliotecas son espacios compartidos; sin embargo, actualmente no se han asignado tiempos específicos en las bibliotecas a ninguna de las escuelas existentes según el documento de Auditoría de Sede 2011. El DOE propone en el siguiente programa que el tiempo en la biblioteca debe ser asignado a todas las escuelas según sus inscripciones proyectadas relativas para cada escuela.
- Las asignaciones en el siguiente programa propuesto son aproximadamente proporcionales para la inscripción escolar. Se le han asignado a las escuelas horarios superpuestos en la biblioteca, pero debido a que hay dos bibliotecas en el edificio, las escuelas pueden ser albergados de manera simultánea en espacios separados.
- El Consejo del edificio es libre de apartarse del Plan de Espacio Compartido propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso a la biblioteca según las necesidades a fin de satisfacer las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el plan de espacio compartido final.

Salón de actos

- El DOE señala que el salón de actos es un espacio compartido. Sin embargo los tiempos específicos en el auditorio no están asignados actualmente a ninguna de las escuelas existentes de acuerdo con el documento de Auditoría de la Sede 2011. El DOE propone en el siguiente programa que el tiempo en el salón de actos debe ser asignado según sus inscripciones proyectadas relativas para cada escuela.
- El Consejo del edificio es libre de apartarse del Plan de espacio compartido propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso al salón de actos según las necesidades para acomodar las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, según sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del edificio llegue a un acuerdo conjunto en el plan de espacio compartido final.
- Las asignaciones en el siguiente programa propuesto son aproximadamente proporcionales para la inscripción escolar.
- Dado que la capacidad del auditorio es de 231 personas, el siguiente plan de espacio compartido propuesto ofrece flexibilidad para programar el salón de actos en múltiples periodos y asegurar que todos los estudiantes tengan acceso al salón de actos.

Programas fuera del horario escolar

- El DOE observa que actualmente los espacios compartidos no están asignados después de clases. En el siguiente horario, el DOE no asigna este espacio después de las 3:00 p.m. De este modo, el Consejo del Edificio debe asignar este espacio según sea necesario para los programas después de la escuela.
- Como se mencionó anteriormente, HSA 2/HSA 3 aún no presta servicios a estudiantes de quinto grado y según un resultado aún no tiene un programa después de la escuela. El DOE señala que las escuelas autónomas HSA a menudo ofrecen jornadas escolares extendidas durante una parte de la semana. HSA 2/HSA 3 tendrían que programar cualquier programa de jornada extendida en su asignación de salones y tendrían que manejar la programación de espacios compartidos utilizando el proceso descrito a continuación.

Como se indicó en este BUP, el Consejo del edificio tratará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos después de clases y resolverá todos los conflictos. El Consejo del edificio es libre de modificar el Plan de espacio compartido propuesto para adaptar las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del edificio llegue a un acuerdo en conjunto, sobre el Plan de espacio compartido final. Este acuerdo puede causar que las escuelas actuales del edificio cambien su uso del espacio compartido una vez que HSA 2/HSA 3 compartan el edificio.

En el 2012-2013, el DOE proyecta que P.S. 185 prestará servicios a 214-244 estudiantes, P.S. 208 prestará servicios a 180-210 estudiantes, Harlem Link prestará servicios a 270-343 estudiantes, P226M@P208M prestará servicios 36-44 estudiantes y HSA 2/HSA 3 juntos prestarán servicios a 140-155 estudiantes en M185/208. De acuerdo con la hora de inicio más temprana y la hora de cierre más tarde de los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para una jornada escolar, la jornada escolar de P.S. 185 es de aproximadamente 8:00 a.m. a 3:00 p.m., la jornada escolar de P.S. 208 es de aproximadamente 8:00 a.m. a 3:00 p.m., la jornada escolar de Harlem Link es de aproximadamente 8:00 a.m. a 3:30 p.m. y la jornada escolar de P226M@P208M es de aproximadamente 8:15 a.m. a 3:05 p.m. En sus locales actuales, la jornada escolar de HSA 2 y HSA 3 es de aproximadamente 7:45 a.m. a 4:30 p.m.¹⁰ HSA 2 y HSA 3 anticipan que la jornada escolar del quinto grado será de 7:45 a.m. a 5:30 p.m.

¹⁰ <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.
T&I-17401 (Spanish)

En función al programa más abajo y las explicaciones proporcionadas anteriormente, el DOE considera que el Plan de espacio compartido propuesto es viable y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y similar en su capacidad para utilizar todos los espacios compartidos en el edificio.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor escolar (M185) (Capacidad: 300)	<u>Desayuno:</u> HSA 2 / HSA 3 7:15 a.m. - 7:45 a.m. P.S. 185 7:30 a.m. - 8:00 a.m. <u>Almuerzo:</u> P.S. 185 11:30 a.m. -12:20 p.m. HSA 2 / HSA 3 12:30 - 1:20 p.m. P226M@P208M 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> HSA 2 / HSA 3 7:15 a.m. - 7:45 a.m. P.S. 185 7:30 a.m. - 8:00 a.m. <u>Almuerzo:</u> P.S. 185 11:30 a.m. -12:20 p.m. HSA 2 / HSA 3 12:30 - 1:20 p.m. P226M@P208M 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> HSA 2 / HSA 3 7:15 a.m. - 7:45 a.m. P.S. 185 7:30 a.m. - 8:00 a.m. <u>Almuerzo:</u> P.S. 185 11:30 a.m. -12:20 p.m. HSA 2 / HSA 3 12:30 - 1:20 p.m. P226M@P208M 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> HSA 2 / HSA 3 7:15 a.m. - 7:45 a.m. P.S. 185 7:30 a.m. - 8:00 a.m. <u>Almuerzo:</u> P.S. 185 11:30 a.m. -12:20 p.m. HSA 2 / HSA 3 12:30 - 1:20 p.m. P226M@P208M 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> HSA 2 / HSA 3 7:15 a.m. - 7:45 a.m. P.S. 185 7:30 a.m. - 8:00 a.m. <u>Almuerzo:</u> P.S. 185 11:30 a.m. -12:20 p.m. HSA 2 / HSA 3 12:30 - 1:20 p.m. P226M@P208M 12:30 - 1:20 p.m.
Comedor escolar (M208) (Capacidad: 362)	<u>Desayuno:</u> Harlem Link y P.S. 208 7:30 a.m. - 8:00 a.m. P226M@P208M 8:15 a.m. - 8:45 a.m. <u>Almuerzo:</u> Harlem Link 11:30 a.m. -12:20 p.m. P.S. 208 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> Harlem Link y P.S. 208 7:30 a.m. - 8:00 a.m. P226M@P208M 8:15 a.m. - 8:45 a.m. <u>Almuerzo:</u> Harlem Link 11:30 a.m. -12:20 p.m. P.S. 208 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> Harlem Link y P.S. 208 7:30 a.m. - 8:00 a.m. P226M@P208M 8:15 a.m. - 8:45 a.m. <u>Almuerzo:</u> Harlem Link 11:30 a.m. -12:20 p.m. P.S. 208 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> Harlem Link y P.S. 208 7:30 a.m. - 8:00 a.m. P226M@P208M 8:15 a.m. - 8:45 a.m. <u>Almuerzo:</u> Harlem Link 11:30 a.m. -12:20 p.m. P.S. 208 12:30 - 1:20 p.m.	<u>Desayuno:</u> Harlem Link y P.S. 208 7:30 a.m. - 8:00 a.m. P226M@P208M 8:15 a.m. - 8:45 a.m. <u>Almuerzo:</u> Harlem Link 11:30 a.m. -12:20 p.m. P.S. 208 12:30 - 1:20 p.m.
Bibliotecas	Harlem Link 11:00 a.m. - 3:30 p.m. P.S. 185 8:00 a.m. - 11:00 a.m. P.S. 208 12:30 p.m. - 3:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 10:00 a.m. -12:30 p.m. P226M@P208M 9:00 a.m. -10:00 a.m.	Harlem Link 11:00 a.m. - 3:30 p.m. P.S. 185 8:00 a.m. - 11:00 a.m. P.S. 208 12:30 p.m. - 3:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 10:00 a.m. -12:30 p.m. P226M@P208M 9:00 a.m. -10:00 a.m.	Harlem Link 11:00 a.m. - 3:30 p.m. P.S. 185 8:00 a.m. - 11:00 a.m. P.S. 208 12:30 p.m. - 3:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 10:00 a.m. -12:30 p.m. P226M@P208M 9:00 a.m. -10:00 a.m.	Harlem Link 11:00 a.m. - 3:30 p.m. P.S. 185 8:00 a.m. - 11:00 a.m. P.S. 208 12:30 p.m. - 3:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 10:00 a.m. -12:30 p.m. P226M@P208M 9:00 a.m. -10:00 a.m.	Harlem Link 11:00 a.m. - 3:30 p.m. P.S. 185 8:00 a.m. - 11:00 a.m. P.S. 208 12:30 p.m. - 3:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 10:00 a.m. -12:30 p.m. P226M@P208M 9:00 a.m. -10:00 a.m.

<p>Gimnasio (Capacidad: 353)</p>	<p>Harlem Link 9:00 a.m. -11:00 a.m. P.S. 185 12:30 p.m. - 2:00 p.m. P.S. 208 11:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 8:00 a.m. - 9:00 a.m. P226M@P208M 2:00 - 3:00 p.m.</p>	<p>Harlem Link 9:00 a.m. -11:00 a.m. P.S. 185 12:30 p.m. - 2:00 p.m. P.S. 208 11:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 8:00 a.m. - 9:00 a.m. P226M@P208M 2:00 - 3:00 p.m.</p>	<p>Harlem Link 9:00 a.m. -11:00 a.m. P.S. 185 12:30 p.m. - 2:00 p.m. P.S. 208 11:00 a.m. a 12:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 8:00 a.m. - 9:00 a.m. P226M@P208M 2:00 - 3:00 p.m.</p>	<p>Harlem Link 9:00 a.m. -11:00 a.m. P.S. 185 12:30 p.m. - 2:00 p.m. P.S. 208 11:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 8:00 a.m. - 9:00 a.m. P226M@P208M 2:00 - 3:00 p.m.</p>	<p>Harlem Link 9:00 a.m. -11:00 a.m. P.S. 185 12:30 p.m. - 2:00 p.m. P.S. 208 11:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 2 /HSA 3 8:00 a.m. - 9:00 a.m. P226M@P208M 2:00 - 3:00 p.m.</p>
<p>Salón de actos (Capacidad: 539)</p>	<p>HSA 2 /HSA 3 8:00 a.m. - 11:30 a.m. Harlem Link 11:30 a.m. - 3:00 p.m.</p>	<p>P.S. 185 8:00 a.m. - 11:30 a.m. P.S. 208 11:30 a.m. - 3:00 p.m.</p>	<p>P.S. 208 8:00 a.m. - 11:30 a.m. Harlem Link 11:30 a.m. - 3:00 p.m.</p>	<p>Harlem Link 8:00 a.m. - 12:00 p.m. P.S. 185 12:00 p.m. -3:00 p.m.</p>	<p>P226M@P208M 8:00 a.m. - 10:30 a.m. P.S. 185 10:30 a.m. -1:30 p.m. P.S. 208 1:30 p.m. - 3:00 p.m.</p>
<p>Patio de juegos exterior</p>	<p>P.S. 185 10:00 a.m. a 11:30 a.m. HSA 2 / HSA 3 12:00 - 1:15 p.m. P226M@P208M 12:00 - 1:00 p.m. Harlem Link 10:30 a.m. - 12:30 p.m. P.S. 208 12:30 - 2:00 p.m.:</p>	<p>P.S. 185 10:00 a.m. a 11:30 a.m. HSA 2 / HSA 3 12:00 - 1:15 p.m. P226M@P208M 12:00 - 1:00 p.m. Harlem Link 10:30 a.m. - 12:30 p.m. P.S. 208 12:30 - 2:00 p.m.</p>	<p>P.S. 185 10:00 a.m. - 11:30 a.m. HSA 2 / HSA 3 12:00 - 1:15 p.m. P226M@P208M 12:00 - 1:00 p.m. Harlem Link 10:30 a.m. - 12:30 p.m. P.S. 208 12:30 - 2:00 p.m.</p>	<p>P.S. 185 10:00 a.m. - 11:30 a.m. HSA 2 / HSA 3 12:00 - 1:15 p.m. P226M@P208M 12:00 - 1:00 p.m. Harlem Link 10:30 a.m. - 12:30 p.m. P.S. 208 12:30 - 2:00 p.m.</p>	<p>P.S. 185 10:00 a.m. - 11:30 a.m. HSA 2 / HSA 3 12:00 - 1:15 p.m. P226M@P208M 12:00 - 1:00 p.m. Harlem Link 10:30 a.m. - 12:30 p.m. P.S. 208 12:30 - 2:00 p.m.</p>

Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela/sede educativa debe tener un Comité de seguridad escolar. El comité desempeña un papel importante en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de las expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de las estrategias de prevención e intervención, así como programas específicos para las necesidades de la escuela. El comité está compuesto de varios miembros de la comunidad escolar, incluso el director o directores; personas designadas de todos los otros programas que funcionan en el edificio; el líder de división de la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés); el técnico de mantenimiento o la persona designada y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de tratar los asuntos de seguridad de forma continua y hacer las recomendaciones correspondientes al(los) director(es) cuando identifique la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un completo Plan de seguridad escolar que defina las operaciones normales del lugar y los procedimientos existentes en caso de emergencias. El plan debe ser coherente con la estructura del plan de seguridad prescrito en la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el Plan de seguridad escolar. El Comité de seguridad escolar actualiza anualmente los planes de seguridad, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en las condiciones de la organización y del edificio y otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario para tratar las inquietudes de seguridad.

Conforme con el proceso descrito anteriormente, el líder o la persona designada de HSA 2/HSA 3 será parte del Comité de seguridad escolar de los edificios M185/208. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder o el representante de HSA 2/HSA 3 participarán del desarrollo del Plan de seguridad del edificio y garantizarán que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto al uso compartido del edificio con HSA 2/HSA 3 sean tratadas de manera continua. Además, el Plan de seguridad para los edificios escolares M185/208 será modificado según corresponda, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad asociadas al uso compartido del edificio. HSA 2/HSA 3 ingresará información en el Plan de seguridad general de los edificios M185/208, a fin de garantizar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de Respuesta del Edificio ("BRT", por sus siglas en inglés) que estará compuesto por miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas en el edificio y que se active en casos de emergencia eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de seguridad escolar.

El Plan de seguridad escolar completo para los edificios escolares M185/208 se presentará ante los Directores de seguridad municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. En caso que sea necesario realizar cambios o modificaciones, se notificará al Comité de seguridad escolar. Una vez que el Plan de seguridad escolar sea aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación finales.

Estrategias de comunicación propuestas

En virtud del memorándum de la política de la sede educativa 2011¹¹, las escuelas que comparten el edificio en las sedes deben participar activamente en el Consejo del edificio (BC), que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá por lo menos una vez al mes para analizar y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario y fluido de todas las escuelas del edificio y la seguridad de los estudiantes a los que se atiende. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones sobre la sede al personal, estudiantes y padres de familia, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios de la sede, acuerdos no unánimes entre el personal y uso extendido de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de espacio compartido ("SSC", por sus siglas en inglés) por parte de los directores de las escuelas en las sedes donde las escuelas autónomas comparten el edificio de una escuela pública, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York, el SSC debe revisar la implementación del Plan de utilización del edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para ser ubicadas en o compartir un edificio de escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York, el SSC revisará la implementación de los planes de espacio del edificio actuales, implementados en los mismos. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC constará del Director, un maestro y un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán elegidos por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de Liderazgo Escolar ("SLT", por sus siglas en inglés) de la escuela. Los líderes de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar al padre y maestro que representen a esa escuela. Las agendas y actas del SSC se compartirán con el BC. Es posible que se les pida a los miembros del SSC que se comuniquen con su electorado para tratar acerca del BUP y la implementación en su sede educativa.

¹¹ El memorando de la política de la sede educativa 2011 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov> en "Key Documents" (Documentos clave).
T&I-17401 (Spanish)